

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°223/2020

Acta N°029/2020

Montes, 17 de diciembre de 2020

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: I) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

II) la emergencia sanitaria decretada por el COVID-19

II) que el Fondo COVID culminó en noviembre y se dará una ayuda alimentaria en diciembre

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

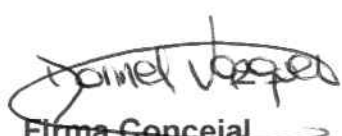
EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en Autoservice La Esperanza de Montes, por concepto de Canastas Alimentarias por hasta \$40.000
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

ROBERTO J. JIMENEZ


Firma Concejal

Daniel Vazquez


Firma Concejal

PABLO BONILLA


Firma Concejal

ALDO DIAZ

Firma Concejal

